

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-020/22 A FAVOR VISUALES 2000, S.L.
(B92154699)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el “**SERVICIO UUMM TOROS OSUNA 18-19 MAYO 24**” Licitación nº 13 (EC/2-020/22.13).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 08 de mayo de 2024 solicita la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO UUMM TOROS OSUNA 18-19 MAYO 24**”.

SEGUNDO: Con fecha 08 de mayo de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L. (B07981103)
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)
- HURI TELEVISION, S.L. (B41794918)
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. (A14702831)
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256)
- ATM BROADCAST, S.L (B97027502)
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (B63879902)
- VISUALES 2000, S.L. (B92154699)
- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	15/05/2024 09:06:10	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr45Y7CWKKWGPUU2CSKG3WVUYA7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 13 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 13 de mayo de 2024 a las 10:34 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- VISUALES 2000, S.L. (B92154699)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS OSUNA 18-19/05/24	1	13.950 €	13.950 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas según el informe emitido por la Unidad Proponente son las siguientes:

EMPRESA	VISUALES 2000, S.L. (B92154699)
PUNTUACIÓN TÉCNICA	25 PUNTOS
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	75 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

Características a Valorar	VISUALES 2000, S.L. (B92154699)	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación
Cadenas de cámaras	2 años	4
Vídeo y control de realización	4 años	4
Audio	2 años	2
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación vídeo	Si	2
Redundancia de alimentación audio	Si	2
Redundancia de alimentación monitorado	Si	2
Otras		
Ópticas HD	Todas	5
Todas las cámaras con sensor 4K	Si	4
PUNTUACIÓN TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	25 puntos	

SEXTO: En vista de lo anterior y al informe emitido por la Unidad Proponente, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa VISUALES 2000, S.L. (B92154699) al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa VISUALES 2000, S.L. (B92154699) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “TOROS OSUNA 18-19/05/24	1	13.950 €	13.950 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será 18-19 de mayo de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	15/05/2024 09:06:10	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr45Y7CWKKWGPUU2CSKG3WVUYA7J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	